



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2024-RM-0232

OBRA O SERVICIO No. 2024301930232



ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

En la Ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 13:00 horas del día 01 DE AGOSTO DE 2024 y con fundamento en el artículo 67 párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículos 210 y 212 de su Reglamento, se emite la presente **ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS** correspondientes al contrato No. **MVER-2024-RM-0232** referentes a **"Elaboración del proyecto de la rehabilitación de la calle Guacamaya de calle Nandu a calle Garza, fraccionamiento Albatros, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave"** en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por parte de **"EL H. AYUNTAMIENTO"** comparecen en este acto el Ing. Alexis Andrade Hernández, en su calidad de coordinador de costos y proyectos, designado por el Arq. Julio César Torres Sánchez Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y por parte de **"EL CONTRATISTA"**, el C. JULIO ROBERTO JAVIER LARA en su calidad de representante legal.

OPERATIVO 2024

PRIMERO. ANTECEDENTES

- I. Con fecha 07 DE JUNIO DE 2024, **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, representado por el Síndico único **C. P. Manuel Rivera Polanco**, asistido por el **Arq. Julio César Torres Sánchez** Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y **"EL CONTRATISTA"** CALIDAD URBANA GAMMA, S.A. DE C.V., representada por el C. JULIO ROBERTO JAVIER LARA, celebraron el contrato número **MVER-2024-RM-0232**, referente a los trabajos: "Elaboración del proyecto de la rehabilitación de la calle Guacamaya de calle Nandu a calle Garza, fraccionamiento Albatros, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave"; en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- II. Con de fecha 15 DE JULIO DE 2024, mediante aviso de terminación, **"EL CONTRATISTA"** comunicó a **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, la conclusión de los trabajos objeto del contrato referido en el antecedente primero.
- III. Con fecha 22 DE JULIO DE 2024, **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, finalizó la verificación de los trabajos terminados, no encontrando deficiencia aparente alguna durante la inspección realizada.

SEGUNDO. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN:

Datos de los trabajos ejecutados:

MONTO TOTAL EJERCIDO C / IVA:	FECHA DE INICIO:	FECHA DE TERMINO:	PERIODO DE EJECUCIÓN:
\$ 1,500,000.00	08 DE JUNIO DE 2024	15 DE JULIO DE 2024	38 DÍAS NATURALES

"RECURSOS FINALES"

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
229 200 22 49
veracruzmunipio.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



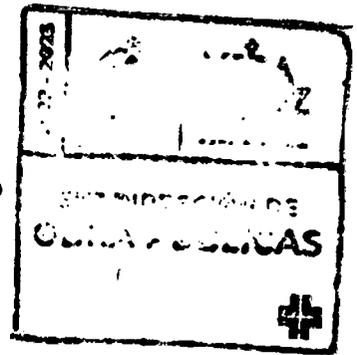


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2024-RM-0232

OBRA O SERVICIO No. 2024301930232



ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

Convenios que sustituyeran o cambiaran total o parcialmente los trabajos contratados:

No hubo convenios modificatorios que sustituyeran o cambiaran total o parcialmente el contrato pactado.

El monto total ejercido, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de \$ 1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Volúmenes y unidades de trabajo ejecutados:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VOLUMEN REAL EJECUTADO
MVER-24-PROY-006	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CALLE GUACAMAYA DE CALLE NÁNDÚ A CALLE GARZA, FRACCIONAMIENTO ALBATROS, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. INCLUYE PLANO DE PROYECTO, NÚMEROS GENERADORES, MEMORIA DESCRIPTIVA, PRESUPUESTO, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIO, EXPLOSIÓN DE INSUMOS, PROGRAMA DE OBRA DEL PRESUPUESTO EN MONTOS, PROGRAMA DE OBRA DEL PRESUPUESTO EN CANTIDADES, PROGRAMA DE SUMINISTRO DE MATERIALES DEL PRESUPUESTO EN MONTOS, PROGRAMA DE SUMINISTRO DE MATERIALES DEL PRESUPUESTO EN CANTIDADES, PROGRAMA DE MANO DE OBRA DEL PRESUPUESTO EN MONTOS, PROGRAMA DE MANO DE OBRA DEL PRESUPUESTO EN CANTIDADES, PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO DEL PRESUPUESTO EN MONTOS, PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO DEL PRESUPUESTO EN CANTIDADES.	PZA	1.00

TERCERO. RELACIÓN DE ESTIMACIONES O GASTOS APROBADOS

Las partes están de acuerdo que, a la fecha de recepción de los trabajos, las estimaciones y gastos aprobados del contrato mencionado en el punto PRIMERO fracción I de la presente acta, se realizaron con base en las cantidades siguientes:

CONCEPTO	TOTAL C / IVA
ANTICIPO	\$ 750,000.00
ESTIMACIÓN 1	\$ 810,000.00
ESTIMACIÓN 2 FINIQUITO	\$ 690,000.00

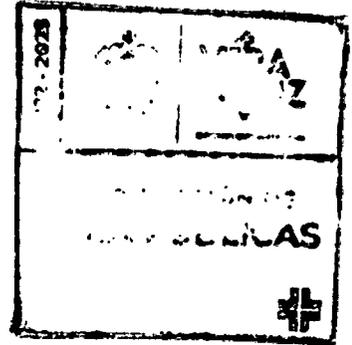
Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
229 200 22 49
veracruzmunipio.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
 ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



CONTRATO No. MVER-2024-RM-0232

OBRA O SERVICIO No. 2024301930232

ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

Estimaciones pendientes de autorización:

No hay estimaciones pendientes de autorización

CUARTO. DOCUMENTACIÓN SOPORTE

"EL CONTRATISTA" manifiesta que entregó en tiempo y forma, a la residencia o supervisión, la documentación derivada de la realización de los trabajos, misma que a partir de este momento queda bajo resguardo de "EL H. AYUNTAMIENTO" y se anexa al expediente técnico unitario.

QUINTO. FIANZA

"EL CONTRATISTA", exhibirá, previo a la firma del finiquito, la garantía por defectos y vicios ocultos prevista en el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz, misma que estará vigente por un periodo de 24 meses a partir de la fecha de firma de este documento.

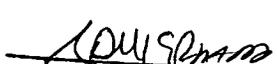
OPERAMA 2024

SEXTO. FINIQUITO QUE EXTINGUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES

Para dar por terminados, totalmente los derechos y obligaciones asumidas por las partes derivados del contrato mencionado en el punto primero, será otorgado el finiquito dentro de los 10 (Diez) días naturales siguientes a la fecha de elaboración de la presente acta.

Quedan de acuerdo las partes que el FINIQUITO se celebre en punto de las 13:00 horas del día 12 DE AGOSTO DE 2024, en el domicilio de la Subdirección de Obras Públicas.

No habiendo otro asunto que tratar y enteradas las partes del contenido y alcance legal de la presente acta, se cierra a las 13:30 horas del día de su apertura, suscribiéndola los comparecientes en 5 (cinco) tantos, para los efectos legales a que haya lugar.

<p>POR "EL H. AYUNTAMIENTO"</p>  <p>ING. ALEXIS ANDRADE HERNÁNDEZ COORDINADOR DE COSTOS Y PROYECTOS</p>	<p>POR "EL CONTRATISTA"</p>  <p>C. JULIO ROBERTO JAVIER LARA REPRESENTANTE LEGAL CALIDAD URBANA GAMMA, S.A. DE C.V.</p>
--	---

RECURSOS FINANCIEROS

